

RESOLUCIÓN 053 DE 2023
(27 de noviembre)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023”

La Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las contenidas en los artículos 70 y 71 de la Constitución Política, la Ley 397 de 1997, la Ley 1185 de 2008, la Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios, el Decreto 1080 de 2015, el Decreto 537 de 2017, el Decreto Distrital 0644 de 2016, Ley 2070 de 2020, Decreto 639 de 2021 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 038 de 28 de septiembre de 2023 se ordenó la apertura de la convocatoria pública y se asignaron recursos obtenidos por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2023 y se publicó junto con la cartilla que contiene toda la información sobre el proceso el día dos (02) de octubre de 2023 en la página web.

Que mediante Resolución No 048 de 23 de octubre de 2023 se modificó el cronograma en los términos para participar de cada una de las líneas, áreas y modalidades de la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para el cierre de Convocatoria y entrega de proyectos.

Que en la modificación del cronograma se estableció como fecha para la publicación de listados definitivos de proyectos habilitados y rechazados el 27 de noviembre de hogaño.

Que la secretaria técnica del comité de la contribución parafiscal citó a los miembros de este para el 27 de noviembre con el fin de cumplir con el cronograma y realizar la evaluación de los proyectos.

Que no se obtuvo el quorum ya que los integrantes del comité se excusaron por no poder asistir y solicitaron se extienda el cronograma.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial

RESOLUCIÓN 053 DE 2023
(27 de noviembre)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023”

Que por lo antes expuesto se requiere más tiempo para evaluar los proyectos por tanto se debe extender la fecha de publicación de los listados definitivos de proyectos habilitados y rechazados.

Que en el artículo 8° de la Resolución No 38 de 2023 indica que “Los procesos relativos a las modificaciones y ajustes que requiera la presente convocatoria, así como cualquier otra situación administrativa relativa a la convocatoria pública para la asignación y ejecución de recursos obtenidos por concepto de la contribución parafiscal e infraestructura privada del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla para la vigencia 2023 serán reglamentados y decididos mediante resolución expedida por la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio.”

En mérito de lo expuesto, la Secretaría Distrital de Cultura y Patrimonio del Distrito de Barranquilla,

RESUELVE

ARTICULO 1. Modificar el cronograma de la convocatoria pública, así:

No.	ETAPA DEL PROCESO	FECHA
1	Apertura de la Convocatoria.	2 de octubre del 2023.
2	Cierre Convocatoria - Entrega de proyectos.	7 de noviembre del 2023.
3	Publicación de proyectos inscritos.	8 de noviembre del 2023.
4	Publicación de listados de proyectos habilitados y rechazados	16 de noviembre del 2023.
5	Publicación de listados definitivos de proyectos habilitados y rechazados.	4 diciembre del 2023.
6	Periodo de evaluación de los proyectos habilitados.	6 diciembre del 2023.
7	Publicación del acto administrativo de selección de beneficiarios.	12 diciembre del 2023.

SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA Y PATRIMONIO

atencionalciudadano@barranquilla.gov.co • Calle 30 No. 46 - 10 • Edificio de la Intendencia Fluvial



RESOLUCIÓN 053 DE 2023
(27 de noviembre)

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORÍA PÚBLICA RECURSOS DE LA CONTRIBUCIÓN PARAFISCAL EN INFRAESTRUCTURA PRIVADA O MIXTA DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA 2023”

ARTÍCULO 2. La presente Resolución deberá entenderse incorporada a los términos para participar en la convocatoria pública por concepto de la contribución parafiscal en infraestructura cultural privada o mixta del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla 2023.

ARTÍCULO 3. El contenido de este acto administrativo se pondrá en conocimiento al comité de Ley de espectáculos públicos de la contribución parafiscal, al igual que a los participantes en la convocatoria a través de los canales de comunicación necesarios para su divulgación.

ARTÍCULO 4. Los demás aspectos señalados en la convocatoria se mantienen vigentes y sin modificación.

ARTÍCULO 4. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su firma.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla D.E.I.P. a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2023.

MARÍA TERESA FERNÁNDEZ IGLESIAS
Secretaria Distrital de Cultura y Patrimonio de Barranquilla

